



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de febrero de 2021

ACTA N.º 5542

Pág. 1

ACTA N.º 5542

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE 2021

En Montevideo, a las diez horas del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5541, correspondiente a la sesión ordinaria del día dieciocho de febrero de dos mil veintiuno y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta. -----

Siendo las dieciséis horas se levanta la sesión. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de febrero de 2021

ACTA N.º 5542

Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00294.
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.
DIRECCIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.
ACCESO A INTERNET EN ZONA RURAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Encomendar a las gerencias de las oficinas regionales del INC que adopten las medidas pertinentes para que se consulte en forma telefónica a cada uno de los colonos que se encuentran en el ámbito de su competencia, respecto a la cobertura y calidad de la conexión a internet en las respectivas colonias.-----

2º) Priorícese el referido relevamiento por la importancia estratégica que posee para el desarrollo de la colonización, debiendo la Gerencia General establecer el plazo de recepción de los respectivos informes.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01384
PROTOCOLOS RELATIVOS A RECURSOS
HUMANOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Encomendar a la División Informática que desarrolle el mecanismo propuesto por el director profesor José Amy, en forma coordinada con el grupo de trabajo designado por decreto de la Gerencia General n.º 20/643 de 08/10/20.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00237
SISTEMA DE RETRIBUCION VARIABLE (SRV)
EVALUACION AÑO 2020.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Solicitar a las Áreas Desarrollo de Colonias y Administración de Colonias, a las divisiones Inspección General, Jurídica y Notarial y a las oficinas regionales de Lavalleja, Río Negro, Salto, Soriano y Tacuarembó, que remitan antes del 10/03/21, un informe respecto a las razones por las cuales no han podido alcanzar el 100% de cumplimiento de las metas establecidas.-----

Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de febrero de 2021

ACTA N.º 5542

Pág. 3

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00237.
SISTEMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE (SRV)
EVALUACIÓN AÑO 2020.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Cúrsese oficio a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Economía y Finanzas a efectos de comunicar la resolución adoptada y la medición de metas del año 2020.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00189.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE
DE LA DIVISIÓN PLANIFICACIÓN DE LA COLONIZACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar las bases del llamado a concurso interno de oposición y méritos objeto de estos obrados.-----
2º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer el cargo de gerente de la División Planificación de la Colonización, Grado 13, Nivel 1.---

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01708.
SUBROGACIONES DE CARGOS,
CAMBIO DE NIVEL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago del monto dispuesto por la resolución de Directorio n.º 41 del acta n.º 5430 de fecha 17/10/18, correspondiente a la partida diferencial del mes de febrero de 2021, el cual asciende a la suma de \$ 144.288 (pesos uruguayos ciento cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho) a imputar en el Programa 101, Grupo 0, Subgrupo 0.42.034, Funciones distintas a cargos permanentes.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de febrero de 2021

ACTA N.º 5542

Pág. 4

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01363.
ANTIA BEHRENS, ENRIQUE C/ INC
ACCIÓN DE NULIDAD. FICHA N° 569/2017
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SENTENCIA N.º 594/2020.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00009.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 26B, SUPERFICIE: 252 ha
I.P.: 62, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 185.950 (VTO. SEMESTRAL)
NAHIR ALANO, C.I. N.º 3.538.966-3,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Otorgar a la señora Nahir Alano, titular de la cédula de identidad n.º. 3.538.966-3, arrendataria de la fracción n.º 26B de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, un último plazo hasta el 30/06/21 para concretar la residencia de forma definitiva en la fracción, bajo apercibimiento de rescindir el contrato de arrendamiento y de adoptar medidas judiciales de libre disponibilidad del predio.-----
2º) En caso de no darse cumplimiento a lo establecido en el numeral precedente, vuelva para rescindir el contrato de arrendamiento del predio y adoptar las medidas judiciales correspondientes.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de febrero de 2021

ACTA N.º 5542

Pág. 5

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01435.
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA
INMUEBLE N.º 727 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 2A, SUPERFICIE: 304 ha
I.P: 106, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 425.687 (VTO. SEMESTRAL)
GRUPO GOMENSORO, ARRENDATARIO.
CONTRATO PRECARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Prorrogar el período de prueba del grupo Gomensoro, arrendatario de la fracción n.º 2A de la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta, inmueble n.º 727, dispuesto por el Directorio mediante la resolución n.º 76 del acta n.º 5488 de fecha 29/01/20, hasta el 31/07/21.-----

2º) Vencido el plazo otorgado en el numeral precedente, vuelva informado para considerar su confirmación como arrendatario del predio.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00179.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 8-1, SUPERFICIE: 80 ha
I.P: 103, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 110.393 (PAGO SEMESTRAL)
RENZO ANTONIO MORETTO PRADELLA,
C.I. N.º 3.946.104-7, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previa cancelación del crédito otorgado, confirmar al señor Renzo Antonio Moretto Pradella, titular de la cédula de identidad n.º 3.946.104-7, como arrendatario de la fracción n.º 8-1 de la Colonia España, inmueble n.º 383.-----

2º) Vuelva informado en caso de incumplimiento.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de febrero de 2021

ACTA N.º 5542

Pág. 6

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-57084.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 42,5872 ha
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 39,2878 ha
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA
ANDRES FERRANDO, C.I. N.º 1.394.197-0,
EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por el señor Andrés Ferrando, titular de la cédula de identidad n.º 1.394.197-0, exarrendatario de las fracciones núms. 7 y 8 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble 421, en cuanto a la quita de multas e intereses.--
2º) Comuníquese al señor Andrés Ferrando que deberá abonar al contado el 50% del total de la deuda (incluidos costas y costos del juicio que se sigue en su contra) y librar un cheque diferido a 120 días por el saldo de la deuda.-----
3º) Cumplido lo establecido en el numeral precedente, solicitar a la sede judicial la clausura de las medidas judiciales adoptadas, levantándose el embargo trabado.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-01139.
COLONIA ANTONIO GIANOLA
INMUEBLE N.º 397 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 5-2, SUPERFICIE: 66,4093 ha
HUGO MOZZO, C.I. N.º 2.835.435-2, Y
CÉSAR MOZZO, C.I. N.º 3.542.714-2,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a los señores Hugo Mozzo, titular de la cédula de identidad n.º 2.835.435-2, y César Mozzo, titular de la cédula de identidad n.º 3.542.714-2, propietarios de la fracción n.º 5-2 de la Colonia Antonio Gianola, inmueble n.º 397, a arrendar dicho predio a los señores Luis María Gómez, titular de la cédula de identidad n.º 2.664.181-2, y Paola Elizabeth Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 4.324.941-1, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis, y entregar copia en las oficinas del INC.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de febrero de 2021

ACTA N.º 5542

Pág. 7

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00404.
INMUEBLE N.º 809 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 18,3889 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 30.971 (VTO. SEMESTRAL)
HARLEY DANIEL TORT, C.I. N.º 2.810.951-3,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Acreditar -de forma excepcional al régimen dispuesto en la resolución n.º 5 del acta n.º 4994 de fecha 03/03/10, con la modificación introducida por la resolución n.º 34 del acta n.º 5108 de fecha 20/06/12- en la cuenta del señor Harley Daniel Tort, titular de la cédula de identidad n.º 2.810.951-3, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 809, el 100% de los importes efectivamente abonados por la incorporación de alambrados perimetrales en la citada fracción, por un valor de \$ 39.950 (pesos uruguayos treinta y nueve mil novecientos cincuenta) con fecha 15/10/20.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00752.
COLONIA TRIBUCIO CACHÓN
INMUEBLE N.º 491 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 25B, SUPERFICIE: 103,1501 ha
I.P.: 129, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 331.837 (PAGO SEMESTRAL)
PABLO MARTÍN BRATSCHI CARDONA, C.I. N.º 3.260.814-1, Y
IVONNE ROSEMARIE LAPORT CABRERA, C.I. N.º 2.983.700-8,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar a los señores Pablo Martín Bratschi Cardona, titular de la cédula de identidad n.º 3.260.814-1, e Ivonne Rosemarie Laport Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 2.983.700-8, colonos arrendatarios de la fracción n.º 25B de la Colonia Tribucio Cachón, inmueble n.º 421, a incorporar la totalidad del alambrado perimetral lindero con la fracción n.º 25D.-----
2º) Una vez presentadas las facturas de los gastos del alambrado, acreditar dicho importe a la cuenta de los referidos colonos, de acuerdo a la normativa vigente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de febrero de 2021

ACTA N.º 5542

Pág. 8

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01231.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES
INMUEBLE N.º 557 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 19, SUPERFICIE: 117 ha
I.P.: 129, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 389.229 (VTO. SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 20, SUPERFICIE: 94 ha
I.P.: 145, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 333.731 (VTO. ANUAL)
OMAR NÉSTOR AGUILAR, C.I. N.º 3.686.951-1,
EXARRENDATARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Transferir el arrendamiento de las fracciones núms. 19 y 20 de la colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 557, en favor de la señora Alina Aguilar González, titular de la cédula de identidad n.º 4.296.507-2, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se pudieran adeudar al INC, así como cumplir con las obligaciones que para los colonos impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-56740.
INMUEBLE N.º 584 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 16,2533 ha
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 28.177 (VTO. SEMESTRAL)
HOMERO HÉCTOR ESTÉVEZ CABRERA,
C.I. N.º 1.347.956-7, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Prorrogar hasta el 30/04/21 el plazo otorgado al señor Homero Héctor Estévez Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 1.347.956-7, para hacer entrega al INC de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 584.-----

2º) Efectivizada la entrega del predio en la fecha establecida en el numeral anterior, aplicar lo dispuesto por la resolución n.º 20 del acta n.º 5274 de fecha 07/10/15, en cuanto a cancelar la deuda que el colono mantiene con el INC mediante la renuncia expresa al derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas al predio y el fondo



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de febrero de 2021

ACTA N.º 5542

Pág. 9

de previsión, y en caso de quedar saldo de deuda, liquidarla por la previsión de incobrables.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01508.
COLONIA PAYSANDÚ
INMUEBLE N.º 2 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 25 ha
I.P.: 151, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 60.422 (PAGO SEMESTRAL)
TIDIO MARÍA DE GREGORIO SUÁREZ,
C.I. N.º 3.278.914-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Encomendar a la Oficina Regional de Paysandú el seguimiento de la explotación realizada por el señor Tidio María De Gregorio Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 3.278.914-1, colono arrendatario de la fracción n.º 2 de la Colonia Paysandú, inmueble n.º 2, y la gestión de la deuda que mantiene con el INC.

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01660.
OFICIO N.º 619/20 DE FECHA 22/10/20
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE 2º TURNO DE YOUNG
COLONIA CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ
INMUEBLE N.º 424 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 29, SUPERFICIE 118,0148 ha
PADRÓN N.º 3.337 DE 6ª SECCIÓN
CATASTRAL DE RÍO NEGRO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Autorizar a los señores Caroline Toews Woelcke, Diego Martín Pere Villagran, Pedro Renán Senguinetti Franco, Óscar Daniel Pere Villagran, Marcelo Gustavo Cairus Puleri, Carlos Alberto Stirling Stigarribia y Marcelo Fernando Cravea Ruiz, a participar en la subasta del padrón n.º 3.337, sito en la 6ª sección catastral de Río Negro, que se corresponde con la fracción n.º 29 de la Colonia César Mayo Gutiérrez.-----
2º) Comuníquese al Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Young.----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de febrero de 2021

ACTA N.º 5542

Pág. 10

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00166.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND
INMUEBLE N.º 489 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 16,4439 ha, I.P.: 74
PIER MIETTO, C.I. N.º 3.629.518-6,
MARIANELA MIETTO C.I. N.º 3.836.214-5,
SILVIA MIETTO, C.I. N.º 3.762.362-5,
ADRIANA MIETTO C.I. N.º 3.836.215-1,
MARÍA NOEL MIETTO C.I. N.º 4.163.458-3, Y
SILVANA CHIARLONE C.I. N.º 2.865.136-2,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar a los señores Pier Mietto, titular de la cédula de identidad n.º 3.629.518-6, Marianela Mietto, titular de la cédula de identidad n.º 3.836.214-5, Silvia Mietto, titular de la cédula de identidad n.º 3.762.362-5, Adriana Mietto, titular de la cédula de identidad n.º 3.836.215-1, María Noel Mietto, titular de la cédula de identidad n.º 4.163.458-3 y Silvana Chiarlone, titular de la cédula de identidad n.º 2.865.136-2, a ceder en comodato la fracción n.º 4 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, inmueble n.º 489, en favor del señor Rafael González, titular de la cédula de identidad n.º 1.780.621-5, en las condiciones pactadas, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la ley n.º 11.029 y sus modificativas, y presentar copia del contrato en el INC.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00228.
COLONIA JUAN B. ECHENIQUE
INMUEBLE N.º 433 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 14A, SUPERFICIE: 26,4335 ha
WINSTON NOYA GONZALEZ, C.I. N.º 2.946.767-3,
SUSY MARI PERERA DORESTE, C.I. N.º 3.190.485-5,
PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar a los señores Winston Noya González, titular de la cédula de identidad n.º 2.946.767-3, y Susy Mari Perera Doreste, titular de la cédula de identidad n.º 3.190.485-5, propietarios de la fracción n.º 14A de la Colonia Juan B. Echenique, inmueble n.º 433, a arrendar dicho predio al señor Ángel Daniel Valentín Fleitas, titular de la cédula de identidad n.º 4.474.915-5, debiendo inscribirse el respectivo



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 24 de febrero de 2021

ACTA N.º 5542

Pág. 11

contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis, y presentar copia en las oficinas del INC.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01861.
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ
INMUEBLE N.º 409 (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 20, SUPERFICIE: 5 ha
I.P.: 9, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA.
INDICE DE MEJORAS: 5%.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

1º) Aprobar el reparcelamiento propuesto para la fracción n.º 20 de la Colonia Victoriano Suárez, inmueble n.º 409, la cual incorporará 3 ha aptas para la producción hortícola, según el croquis que obra a fs. 73 del presente expediente.-----

2º) Adjudicar en arrendamiento la nueva fracción n.º 20 de la Colonia Victoriano Suárez, inmueble n.º 409, con una superficie de 8 ha, al grupo de mujeres Colectiva Punta Negra, integrado por las señoras Mariana Judith Tenreiro Ruiz Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 4.507.534-3, Stefani María González Correa, titular de la cédula de identidad n.º 4.857.266-7, Kela Magdalena Stefani Plada Falcón, titular de la cédula de identidad n.º 4.689.860-5, Cecilia Daniela Rameau Cuevasanta, titular de la cédula de identidad n.º 4.006.658-7 y Lili Ana Ferreira Araujo, titular de la cédula de identidad n.º 4.510.508-7, quienes -en su condición de colonas- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

3º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
Ratifícase.-----